

**DISPOSICION SE-CFJ N° 029/15**

Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

**VISTO:**

Las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13 18/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo II se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO" que prevee la actividad: "**Ley 2095 - Compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**".

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Ley 2095 - Compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", modalidad en oficina para el Departamento de Compras y Contrataciones, Ministerio Público Fiscal.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Ley 2095 - Compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**", modalidad en oficina para el Departamento de Compras y Contrataciones, Ministerio Público Fiscal, los días 13, 14, 20 y 21 de mayo de 2015, de 10:00 a 12:30, en Combate de los Pozos 141 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnase al Dr. Roberto Cardassi Mendez como docente de dicha actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a el Departamento de Compras y Contrataciones, Ministerio Público Fiscal, al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 029/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 029/15**

**Centro de Formación Judicial**